Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

UIP/PS/36-2025
Guatemala, 11 de marzo 2025

Licenciada
Hellen Magaly Ajcip Canel
Presidente Comision de Transparencia y Probidad
Congreso de la República de Guatemala
Presente

CONGRESO DE LA REPUBLICA GUATEMALA, C.A.
Recibido
13/03/2025
10:12 hrs.

Respetable Licenciada:

Esperando que sus actividades laborales y profesionales se realicen con éxito el motivo de la presente es para dar respuesta de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto en lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República.

Al respecto me permito adjuntar respuesta de las diferentes direcciones de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes -OPT-, informando lo siguiente:

Literal A,B y C: Direccion de Recursos Humanos.
Literal D: Direccion Administrativa.
Literal E: Direccion de Cooperación Internacional y Fortalecimiento Institucional.
Literal F: Direccion Financiera y Direccion de Planificación y Gestión de Información.
Literal G: Direccion Financiera y Direccion de Planificación y Gestión de Información.
Literal H: Direccion Financiera.

Son responsables del cumplimiento del presente artículo, cada entidad a través de la Unidad de Administración Financiera, de Planificación y de la Unidad de Información Pública.

Agradeciendo su fina colaboración, me suscribo atentamente

Lic. Miguel Menchú
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GESTIÓN DE INFORMACIÓN
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Lic. Juan Pablo Santos
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Lic. Bryan Girón A.
DIRECTOR FINANCIERO
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

ENCARGADO DE NÓMINAS
RECIBIDO
05 MAR 2025
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura
Hora: 9:15 Firma:

UIP/PS/29-2025
Guatemala, 4 de marzo de 2025

Licenciado
Henry Ramos
Director de Recursos Humanos
OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
Presente

Estimado Licenciado Ramos:

Esperando que sus actividades laborales y profesionales se realicen con éxito, por este medio solicito de forma atenta se sirva brindar a esta unidad de Acceso a la Informacion Pública en cumplimiento a lo estipulado en el **Articulo 17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto lo siguiente:**

Articulo 17 Ter. Ley Orgánica de Presupuesto
Especificamente la Literal A, B y C. MES DE FEBRERO

Para darle cumplimiento al Decreto Número 36-2024 de Congreso de la República

Agradeceré remitir la informacion solicitada a mas tardar el **dia lunes 10 de marzo** del presente año, tanto en forma fisica como digital; en el caso del segundo extremo remitiendo la información a la direccion de correo electronico informacionpublica@mnp-opt.gob.gt

Agradeciendo su fina colaboración, me suscribo atentamente,

Lic. Juan Pablo Santos
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

Guatemala, 07 de marzo 2025
OFICIO- DRRHH-EN-OPT-023-2025-EFA

Licenciado
Juan Pablo Santos Monterroso
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Publica
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura -OPT-
Su Despacho.

Por medio de la presente nos dirigimos a usted deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones laborales y profesionales.
En atención a lo solicitado con relación al Artículo 17Ter. De la ley Orgánica del Presupuesto en sus literales a, b y c, se indica lo siguiente:

a) Se anexan informes de Guatenominas con los compromisos de movimientos presupuestarios realizados en el mes de febrero.
b) La oficina no utiliza la figura de jornales
c) No se otorgaron bonos o beneficios salariales.

Agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente;

Lic. Erick F. Arévalo
ENCARGADO DE NÓMINAS
OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Vo.Bo.

Lic. Henry Leonidas Ramos Romero
Director de Recursos Humanos
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Cc. Archivo Nóminas

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Modulo 029 - Pagos - Compromiso Presupuestario - Reportes - R00816007

FECHA: 25/02/2025
HORA: 8:17:31
REPORTE: R00816007.rpt

Compromiso de Contratos con Monto Presupuestario

Compromiso: 51,502

Codigo Servicio	Tipo de Servicio	NIT	Nombre Completo	No. Contrato	Ubicación Funcional	Vigencia		Honorarios Mensuales	Monto Contrato		
						Fecha Inicio	Fecha Final		Gasto	IVA	Presupuestario
Partida	**11140074-000-00-0101-0000-00-11-00-000-002-000-029-00000**										
-63213		9816879	CESAR ANDRES CALMO CASTAÑEDA	92-029-2025	SEDES REGIONALES	17/02/2025	31/12/2025	15,000.00	156,428.57	0.00	156,428.57
									156,428.57	**0.00**	**156,428.57**

Total Contratos: 1

Generado por: EFAREVALO

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Modulo 029 - Pagos - Compromiso Presupuestario - Reportes - R00816007

FECHA: 13/02/2025
HORA: 14:29:36
REPORTE: R00816007.rpt

Compromiso de Contratos con Monto Presupuestario

Compromiso: 51,049

Codigo Servicio	Tipo de Servicio	NIT	Nombre Completo	No. Contrato	Ubicación Funcional	Vigencia		Honorarios Mensuales	Monto Contrato		
						Fecha Inicio	Fecha Final		Gasto	IVA	Presupuestario
Partida	**11140074-000-00-0101-0000-00-11-00-000-001-000-029-00000**										
-63278		74035215	ADRIAN HUMBERTO POSADAS HURTARTE	89-029-2025	DIRECCION DE PLANIFICACION Y GESTION DE INFORMACION	03/02/2025	31/12/2025	8,000.00	88,000.00	0.00	88,000.00
-63275		96165693	INES ALEJANDRA CARACUN EQUITE	91-029-2025	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	03/02/2025	31/12/2025	6,000.00	66,000.00	0.00	66,000.00
Partida	**11140074-000-00-0101-0000-00-11-00-000-002-000-029-00000**										
-63208		47388013	RUDY OSIEL RABANALES VELASQUEZ	90-029-2025	SEDES REGIONALES	03/02/2025	31/12/2025	13,000.00	143,000.00	0.00	143,000.00
									297,000.00	**0.00**	**297,000.00**

Total Contratos: 3

Generado por: EFAREVALO

Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
RECIBIDO
05 MAR 2025
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
HORA: 12:10 FIRMA:

UIP/PS/25-2025
Guatemala, 04 de marzo de 2025

Licenciado
Jorge Eduardo Cáceres
Director Administrativo
OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
Presente

Estimado Licenciado Cáceres:

Esperando que sus actividades laborales y profesionales se realicen con éxito, por este medio solicito de forma atenta se sirva brindar a esta unidad de Acceso a la Informacion Pública en cumplimiento a lo estipulado en el **Articulo 17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto lo siguiente:**

Articulo 17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto
Especificamente la Literal D. mes de FEBRERO

Para darle cumplimiento al Decreto Número 36-2024 de Congreso de la República.

Agradeceré remitir la informacion solicitada a mas tardar el **dia lunes 10 de marzo** del presente año, tanto en forma fisica como digital; en el caso del segundo extremo remitiendo la información a la direccion de correo electronico informacionpublica@mnp-opt.gob.gt

Agradeciendo su fina colaboración, me suscribo atentamente

Lic. Juan Pablo Santos
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
RECIBIDO
06 MAR 2025
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Hora: 9:34 Firma:

Guatemala, 06 de marzo de 2025
OPT-DA-JECR/OF-020-2025

Licenciado
Juan Pablo Santos
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura
Presente.

Estimado Licenciado Juan Pablo Santos:

De manera atenta me dirijo deseándole éxitos en sus actividades. El motivo de la presente es para dar respuesta al Oficio UIP/PS/25-2025 en atención al cumplimiento por lo solicitado en el Artículo 17 Ter. **Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República**, Literal d) de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde se indica lo siguiente:

d) Programaciones de arrendamiento de edificios

De acuerdo a lo anterior se adjunta la programación del mes de enero 2025 y contrato total de los arrendamientos de edificios para la Sede Central, Sedes y Sub Sedes Regionales de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura. A su vez se adjunta anexo con las copias de los contratos de los inmuebles que se mencionarán a continuación:

Lic. Jorge E. Cáceres
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GUATEMALA, C. A.

Cc. archivo

No.	Descripción del Inmueble	ubicación	No. Contrato	Período Correspondiente	Monto Total	Monto pago mes febrero	No. Públicación
1	Arrendamiento de bien inmueble para la Sede Central	4ª. Calle 20-15 Zona 14 Ciudad de Guatemala	18-2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,025	Q. 1,242,000.00	Q. 103,500.00	NOG 25233173
2	Arrendamiento de bien inmueble para la Sede Regional Metropolitana	4ª. Avenida 3-76 Zona 1 Ciudad de Guatemala	22-2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,025	Q. 126,600.00	Q. 10,550.00	NOG 25311182
3	Arrendamiento de bien inmueble para la Sede Región de Occidente	AV. LAS Américas 7-62 Z. 3 4to. Nivel OF.403 Edificio Torre Pradera Xela Quetzaltenango	26-2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,025	Q. 81,600.00	Q. 6,800.00	NOG 25311514
4	Arrendamiento de bien inmueble para la Sub Sede Región de Occidente	6ª. Calle A 4-81 Zona 5 Huehue Huehuetenango	17-2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,025	Q. 72,000.00	Q. 6,000.00	NOG 25235311

No.	Descripción del Inmueble	ubicación	No. Contrato	Período Correspondiente	Monto Total	Monto pago mes febrero	No. Públicación
5	Arrendamiento de bien inmueble para la Sub Sede Región Occidente	Lote 1 Fracción 1 Villa san Diego San Felipe de Jesús Municipio de Antigua Guatemala	24-2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,025	Q. 72,000.00	Q. 6,000.00	NOG 25311352
6	Arrendamiento de bien inmueble para la Sede Región Sur	5ª. Avenida 2-36 Zona 1 Oficina 9 Edificio el Calvario Municipio de Mazatenango	20-2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,025	Q. 50,400.00	Q. 4,200.00	NOG 25309978
7	Arrendamiento de bien inmueble para la Sub Sede Región Sur	1ª. Avenida Apto A 5-08 Z. 4 Municipio de Escuintla	23-2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,025	Q. 42,000.00	Q. 3,500.00	NOG 25379518
8	Arrendamiento de bien inmueble para la Sede Región Norte	12 Avenida entre 14 y 15 calle Municipio de Puerto Barrios	19-2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,025	Q. 78,000.00	Q. 6,500.00	NOG 25310542

Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

No.	Descripción del Inmueble	ubicación	No. Contrato	Período Correspondiente	Monto Total	Monto pago mes febrero	No. Públicación
9	Arrendamiento de bien inmueble para la Sub Sede Región Norte	12 calle y 1ra. Avenida Barrio 3 de Abril, Municipio de San Benito Petén	21-2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,025	Q. 43,800.00	Q. 3,650.00	NOG 25397141
10	Arrendamiento de bien inmueble para la Sub Sede Región Norte	6ª. Avenida 10-67 Zona 3 Municipio de Cobán Alta Verapaz	01-2025	Del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2,025	Q. 32,758.00	Q. 2,978.00	NOG 25600761

Oficina Nacional de Prevención de la Tortura
República de Guatemala

UIP/PS/28-2025
Guatemala, 4 marzo de 2025

Licenciado
Miguel David Menchú Romero
Director de Planificación y Gestión de Información
OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
Presente

Oficina Nacional de Prevención de la Tortura
RECIBIDO
04 MAR 2025
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN
Hora: 11:36 Firma:

Estimado Licenciado Romero:

Esperando que sus actividades laborales y profesionales se realicen con éxito, por este medio solicito de forma atenta se sirva brindar a esta unidad de Acceso a la Informacion Pública en cumplimiento a lo estipulado en el **Articulo 17 Ter.**

Ley Orgánica del Presupuesto lo siguiente:

Articulo 17 Ter. Ley Orgánica de Presupuesto
Especificamente la Literal F Y G. MES DE FEBRERO

Para darle cumplimiento al Decreto Número 36-2024 de Congreso de la República.

Agradeceré remitir la informacion solicitada a mas tardar el **dia lunes 10 de marzo** del presente año, tanto en forma fisica como digital; en el caso del segundo extremo remitiendo la información a la direccion de correo electronico informacionpublica@mnp-opt.gob.gt

Agradeciendo su fina colaboración, me suscribo atentamente,

Lic. Juan Pablo Santos
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

COPIA

Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
RECIBIDO
06 MAR 2025
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Hora: 9:17 Firma:

MNP-OPT-DPGI-017-2025/MM

Guatemala, 05 de marzo 2025

Juan Pablo Santos
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura
Su Despacho

Respetable señor Santos, en respuesta al oficio **UIP/PS/28-2025,** con fecha de recepción 04 de marzo 2025; mediante el cual solicita la información contenida en las literales "F" y "G", del Artículo 17 Ter, Ley Orgánica del Presupuesto, al respecto me permito informar lo siguiente:

F) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero;

Esta institución **no realiza aportes al sector privado ni al sector público, por lo que NO se tienen informes de avance físico** en esta dirección.

G) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable

A la fecha la Dirección de Cooperación Internacional y Fortalecimiento Institucional **NO ha reportado ningún programa o proyecto** financiado con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable o no reembolsable, **por lo que no se tienen informes de avance físico**.

Sin otro particular me suscribo a usted.

Lic. Miguel Menchú
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GESTIÓN DE INFORMACIÓN
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

4ta calle 20-15 zona 14,
Ciudad de Guatemala, Centroamérica.
WWW.MNP-OPT.GOB.GT

Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

UIP/PS/27-2025
Guatemala, 4 de marzo de 2025

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
RECIBIDO
04 MAR 2025
DIRECCIÓN FINANCIERA
Hora: 10:37 Firma:

Licenciado
Bryan Girón
Director Financiero
OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
Presente

Estimado Licenciado Girons:

Esperando que sus actividades laborales y profesionales se realicen con éxito, por este medio solicito de forma atenta se sirva brindar a esta unidad de Acceso a la Informacion Pública en cumplimiento a lo estipulado en el **Articulo 17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto lo siguiente:**

Articulo 17 Ter. Ley Orgánica de Presupuesto
Especificamente la Literal F, G y H. MES DE FEBRERO

Para darle cumplimiento al Decreto Número 36-2024 de Congreso de la República.

Agradeceré remitir la informacion solicitada a mas tardar el **dia lunes 10 de marzo** del presente año, tanto en forma fisica como digital; en el caso del segundo extremo remitiendo la información a la direccion de correo electronico informacionpublica@mnp-opt.gob.gt

Agradeciendo su fina colaboración, me suscribo atentamente,

Lic. Juan Pablo Santos
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

OFICIO OPT-DF-082-2025/LFXC
Guatemala, 07 de marzo de 2025

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
RECIBIDO
07 MAR 2025
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Hora: 15:00 Firma:

Licenciado
Juan Pablo Santos
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura
Su Despacho.

Apreciable Lic. Santos:

De mi más alta muestra de consideración y estima, reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Financiera de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

De la manera más atenta me dirijo a usted, en respuesta a su oficio con número de referencia UIP/PS/27-2025 de fecha 4 de marzo del presente año.

Derivado de lo anterior se traslada la siguiente información que atiende lo siguiente:

Ley Orgánica del Presupuesto
Artículo 17 Ter. Ley Orgánica de Presupuesto

- **f)** "Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero".

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes **NO** tiene programaciones y reprogramaciones de aportes al sector privado y al sector externo, por lo tanto, no presenta informes de avance físico y financiero, porque en su presupuesto no existe dichas programaciones para el ejercicio fiscal 2025.

- **g)** "Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable".

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes **NO** tiene programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, por lo tanto, no presenta informes de avance físico y financiero, porque en su presupuesto no existe dichas programaciones para el ejercicio fiscal 2025.

- **h)** "Informes de liquidación presupuestario del ejercicio fiscal anterior".

En la referencia OPT-DF-060-2025/LFXC de fecha 18 de febrero del presente año, se trasladó fotocopia del oficio identificado con la referencia OPT-DF-0039-2025/LFXC de fecha 22 de enero del presente año entregada al Ministerio de Finanzas Públicas el cual contiene el Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Se traslada la información de manera digital e impresa del inciso anteriormente descritos correspondiente al período de **febrero del año 2025;** asimismo, se hace envío del reporte electrónico al correo: informacionpublica@mnp-opt.gob.gt

De antemano agradeciendo sus consideraciones, me despido de usted reiterándoles mis muestras de consideración y estima.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted;

Atentamente,

Lic. Bayron Girón A.
DIRECTOR FINANCIERO
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

C.c. Archivo

Gmail **contabilidad generalopt <contabilidadgeneralopt@gmail.com>**

ENTREGA INFORMACION ARTICULO 17 TER LEY ORGANICA PRESUPUESTO

1 mensaje

contabilidad generalopt <contabilidadgeneralopt@gmail.com> 7 de marzo de 2025, 12:06
Para: informacionpublica@mnp-opt.gob.gt

Licenciado
Juan Pablo Santos
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura
Su Despacho.

Apreciable Lic. Santos:

De mi más alta muestra de consideración y estima, reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Financiera de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

De la manera más atenta me dirijo a usted, en respuesta a su oficio con número de referencia UIP/PS/27-2025 de fecha 4 de marzo del presente año.

Derivado de lo anterior se traslada la siguiente información que atiende lo siguiente:

Ley Orgánica del Presupuesto
Artículo 17 Ter. Ley Orgánica de Presupuesto

- **f)** "Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero".

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes **NO** tiene programaciones y reprogramaciones de aportes al sector privado y al sector externo, por lo tanto, no presenta informes de avance físico y financiero, porque en su presupuesto no existe dichas programaciones para el ejercicio fiscal 2025.

- **g)** "Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable".

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes **NO** tiene programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, por lo tanto, no presenta informes de avance físico y financiero, porque en su presupuesto no existe dichas programaciones para el ejercicio fiscal 2025.

- **h)** "Informes de liquidación presupuestario del ejercicio fiscal anterior".

En la referencia OPT-DF-060-2025/LFXC de fecha 18 de febrero del presente año, se trasladó fotocopia del oficio identificado con la referencia OPT-DF-0039-2025/LFXC de fecha 22 de enero del presente año entregada al Ministerio de Finanzas Públicas el cual contiene el Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Se traslada la información de manera digital e impresa del inciso anteriormente descritos correspondiente al período de **febrero del año 2025;** asimismo, se hace envío del reporte electrónico al correo: informacionpublica@mnp-opt.gob.gt

De antemano agradeciendo sus consideraciones, me despido de usted reiterándoles mis muestras de consideración y estima.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted;

Atentamente,

OFICIO OPT-DF-082-2025-LFXC INFORMACION COMISION TRANSPARENCIA CGC.pdf
487K

Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
RECIBIDO
06 FEB 2025
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
HORA: 2:08 FIRMA:

UIP/PS/26-2025
Guatemala, 4 de marzo de 2025

Licenciada
Ligia Carolina Dubón
Directora de Cooperación Internacional y Fortalecimiento Institucional
OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
Presente

Estimada Licenciada Dubón:

Esperando que sus actividades laborales y profesionales se realicen con éxito, por este medio solicito de forma atenta se sirva brindar a esta unidad de Acceso a la Información Pública en cumplimiento a lo estipulado en el **Articulo 17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto lo siguiente:**

Articulo 17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto
Especificamente la Literal E. MES DE FEBRERO

Para darle cumplimiento al Decreto Número 36-2024 de Congreso de la República.

Agradeceré remitir la informacion solicitada a mas tardar el **dia lunes 10 de marzo** del presente año, tanto en forma fisica como digital; en el caso del segundo extremo remitiendo la información a la direccion de correo electronico informacionpublica@mnp-opt.gob.gt

Agradeciendo su fina colaboración, me suscribo atentamente,

Lic. Juan Pablo Santos
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

Guatemala, 10 de marzo de 2025
Oficio No. 0018-2025/MNP-OPT/DCIFI/LCDZ

Licenciado
Juan Pablo Santos
Encargado
Unidad de Acceso a la Información Pública
Su despacho

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
RECIBIDO
10 MAR 2025
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Hora: 3:40 Firma:

Estimado licenciado Santos,

Con un atento saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas y en respuesta al oficio UIP/PS/26-2025 de la Unidad a su digno cargo, fechado cuatro de marzo del año en curso, relacionado con el cumplimiento a lo estipulado en el artículo 17 TER de la Ley Orgánica del Presupuesto, específicamente lo contemplado en la literal e) del referido artículo, que taxativamente indica:

"Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República. Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que establece esta Ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente, sin perjuicio de lo que al respecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública: (...)

e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios" (...); me permito comunicarle que durante el mes de febrero del año 2025, no se suscribieron instrumentos de cooperación.

A la espera de sus comentarios me suscribo,

Deferentemente,

Mgtr. Ligia Carolina Dubón Zelaya
Directora
Dirección de Cooperación Internacional y Fortalecimiento Institucional
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
GUATEMALA, C. A.

c.c. Archivo DCIFI